



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANA NOEMÍ DEL JESÚS COBOS ANDRADE, EN SU CALIDAD DE CIUDADANA.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/8/2018**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano**, promovido por la ciudadana **Noemí del Jesús Cobos Andrade**, en su calidad de Ciudadana, en contra de "El acuerdo número CG/44/18 del consejo general del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se aprueba el registro supletorio de las planillas de candidaturas a presidente, regidores y síndicos de los HH. Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral estatal ordinario 2017-2018, el cual fue aprobado en la 12ª sesión extraordinaria celebrada el día 20 de abril del 2018."... (Sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha cinco de julio de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día de hoy **cinco de julio del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a las partes y a los demás interesados**, el acuerdo de fecha cinco de julio de dos mil dieciocho, constante de dos fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745

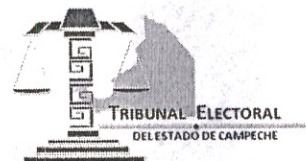


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



TEEC/JDC/8/2018

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
CAMPECHANO.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/8/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANA NOEMI DEL JESUS COBOS
ANDRADE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EL ACUERDO NÚMERO CG/44/18
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE
APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LAS
PLANILLAS DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE,
REGIDORES Y SINDICOS DE LOS H. AYUNTAMIENTOS
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL
PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018,
EL CUAL FUE APROBADO EN LA 12ª SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL
2018" (SIC).

Con fecha **cinco de julio de dos mil dieciocho**, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con el estado que guardan los presentes autos, con el oficio SG-JAX-854/2018, de fecha tres de julio del año en curso; signado por el Actuario Regional **Juan Carlos Juárez Ortega**, por medio del cual y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por esa Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral en los expedientes **SX-JRC-100/2018 Y SX-JRC-110/2018 ACUMULADOS**, remite a esta Autoridad por oficio los **"CUADERNOS ACCESORIOS DEL 1 al 2"**, del índice del órgano jurisdiccional electoral federal, expediente original identificado en su carátula por este Tribunal local, como **TEEC/JDC/8/2018**, recepcionado en la Oficialía de Partes de éste Órgano Jurisdiccional el día cuatro del mes y año en curso, a las dieciocho horas con dieciocho minutos. Conste.- - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO.- - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



TEEC/JDC/8/2018

VISTO: Con lo que ha dado cuenta la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche; consecuentemente, el Magistrado Presidente: -----

ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por recibido el oficio SG-JAX-854/2018, de fecha tres de julio del año en curso; signado por el Actuario Regional **Juan Carlos Juárez Ortega**, por medio del cual y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por esa Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral en los expedientes **SX-JRC-100/2018 Y SX-JRC-110/2018 ACUMULADOS**, remite a esta Autoridad por oficio los "**CUADERNOS ACCESORIOS DEL 1 al 2**", del índice del órgano jurisdiccional electoral federal, expediente original identificado en su carátula por este Tribunal local, como **TEEC/JDC/8/2018**.-----

SEGUNDO. Acumúlense a los autos del expediente el oficio de remisión de los Cuadernos Accesorios originales antes señalado de la presente causa para los efectos legales correspondientes.-----

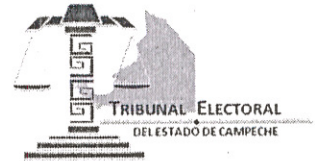
TERCERO. Como lo solicita el Actuario Regional **Juan Carlos Juárez Ortega**, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en su oficio de notificación SG-JAX-854/20, remítase el acuse de recibo, de manera digitalizada a la cuenta de correo electrónico acuses.salaxalapa@te.gob.mx, así como en su oportunidad el original del acuse del oficio que se anexa por mensajería especializada.-----

CUARTO. Con fundamento en los artículos 758 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 165, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se declara definitivo y firme el presente asunto.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



TEEC/JDC/8/2018

QUINTO. En razón de lo anterior, y no habiendo nada pendiente por resolver se ordena la remisión de los presentes autos como asunto concluido al Archivo de este Tribunal Electoral, para los efectos legales conducentes.-----

Notifíquese por Estrados a las partes, y demás interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Cúmplase.** Así lo acordó y firma el ciudadano Licenciado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche,** ante la Secretaria General de Acuerdos ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez. PRESIDENCIA
Magistrado Presidente. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaria General de Acuerdos.

Con esta fecha (5 de julio de 2018) entrego este expediente a la C. Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE